

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO
EN EL ESPACIO UNIVERSITARIO

UNA GUÍA PARA LA COLABORACIÓN ENTRE ONGD Y UNIVERSIDAD



FUNDACIÓN ETEA
PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN



Coordinación:

M^a Luz Ortega Carpio

Elaboración del contenido:

M^a Rosa Cordón-Pedregosa y Antonio Sianes
(Grupo de Estudios de Desarrollo)

Edita:

Universidad Loyola Andalucía

Campus ETEA

Escritor Castilla Aguayo, 4

14004 Córdoba

Campus Palmas Altas

C/ Energía Solar, 1

Edificio G

41014 Sevilla

www.uloyola.es

Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación

Escritor Castilla Aguayo, 4

14004 Córdoba

www.fundacionetea.org

ISBN: 978-84-695-9469-8

Depósito Legal: CO-20-2014

Revisión, adaptación de textos, diseño y maquetación:

 punto&coma

www.puntoycoma.org

Ilustraciones: José A. Calvo

Imprime: EPES SL Industrias Gráficas. Alcobendas (Madrid)

Fecha de publicación: 2014

Impreso en papel 100% reciclado

Esta publicación forma parte de la investigación 11-PR1-0451 realizada por el Grupo de Estudios de Desarrollo de la Universidad Loyola Andalucía y la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación. Este proyecto ha sido financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente la opinión de la AECID.



Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada 3.0 España

Esta obra está licenciada bajo la Licencia Creative Commons. Estos materiales han sido recogidos y editados para que tengan la mayor difusión posible y que de esta forma contribuyan a la mejora de la práctica docente en Educación para el Desarrollo. Se autoriza su reproducción siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Para ver una copia de esta licencia, visita:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/>

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
1. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO. CONSTRUYENDO CIUDADANÍA COMPROMETIDA	4
La colaboración es fundamental	5
2. SI COLABORAMOS. TU GANAS, YO GANO	6
¿Qué nos diferencia?	6
De una visión utilitaria a una visión cooperativa	7
Factores que potencia la colaboración	8
¿Qué tipo de actividades se realizan?	9
3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. QUÉ HACER, CON QUIÉN Y CÓMO	12
Para empezar, recomendamos:	12
Elementos de la planificación estratégica	13
Objetivos y acciones	13
4. LA UNIVERSIDAD, CÓMO FUNCIONA HOY EN DÍA	14
Empecemos por conocer la legislación básica	15
El Espacio Europeo de Educación Superior	15
La Estructura Solidaria, puerta de entrada a la Universidad	18
FORMAS DE COLABORACIÓN ENTRE ONGD Y UNIVERSIDAD	19
Exposiciones	20
Participación en congresos	22
Dinamizar grupos universitarios	24
Jornadas y seminarios	26

Voluntariado	28
Participar en asignaturas de grado, postgrado y máster	30
Trabajos fin de grado y fin de máster	32
Prácticum	34
Participación en el diseño y docencia de títulos propios de la universidad.....	36
Cursos de innovación docente	38
Colaborar en investigaciones	40
Campañas.....	42
ANEXO 1. DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS	44
ANEXO 2. ENLACES DE INTERÉS	47
ANEXO 3. PERSONAS ENTREVISTADAS	48

PRESENTACIÓN

La Universidad es un espacio natural para generar actitudes de ciudadanía global en todos sus miembros. En este proceso educativo, numerosas ONGD españolas han venido desarrollando una importante labor al colaborar con su experiencia, sus saberes y su vocación.

La adopción del Espacio Europeo de Educación Superior ha abierto un entorno especialmente favorable para profundizar en dicha colaboración, así como para animar a otras ONGD a acercarse a la Universidad en busca de un socio estratégico con el que colaborar en la promoción de ciudadanos y ciudadanas globales.

Pero para que esto sea posible, es preciso que las ONGD profundicen en su conocimiento sobre la Universidad: su organización y funcionamiento, la nueva ordenación académica, sus ritmos y prioridades, etc.

El objetivo de esta guía es facilitar a las ONGD españolas su participación en el espacio universitario de forma coordinada con las universidades, ofreciendo para ello:

- **Consejos y recomendaciones** para aquellas ONGD que quieren iniciar la que puede ser una colaboración muy fructífera con una determinada universidad a nivel local.
- **Información más especializada** para facilitar a las sedes centrales de las ONGD la puesta en marcha de un proceso de reflexión estratégica sobre su relación con la Universidad.

Para caminar hacia una Universidad más comprometida con el desarrollo y la lucha contra la pobreza debemos transitar hacia una formación, investigación y acción social universitaria más implicada con los otros actores sociales que, como las ONGD, hacen de la lucha contra la pobreza y la promoción de la justicia y el desarrollo su razón de ser.

Para facilitar que este camino –que sólo tendrá sentido y dirección si se realiza junto a otros– sea una realidad, esperamos que la información contenida en esta guía aporte un nuevo impulso y sea de utilidad para que las ONGD encuentren cada vez mayor cabida dentro del espacio universitario, para completar y complementar la formación, investigación y acción social realizada desde la institución universitaria.

I. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

CONSTRUYENDO CIUDADANÍA COMPROMETIDA

La Educación para el Desarrollo promueve formar ciudadanos y ciudadanas globales, comprometidos con la erradicación de la pobreza y con el desarrollo sostenible.

La Coordinadora de ONGD-España (CONGDE) en su *Estrategia de Educación para el Desarrollo* la define como: “Un proceso para generar conciencias críticas, hacer a cada persona responsable y activa (comprometida), a fin de construir una nueva sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur”.

Se trata en definitiva de un proceso educativo apasionante, que facilita la transformación personal del individuo y cambia su mirada al mundo.

En este camino, se contemplan varias fases:

● INFORMAR

Aumentar el conocimiento sobre la realidad del mundo global, así como sobre las causas de la pobreza.

● SENSIBILIZAR

Ayudar en la toma conciencia, de manera crítica y empática, de los problemas de pobreza y exclusión, y de la complejidad de la lucha contra ellos.

● CONCIENCIAR

Fomentar la toma de conciencia del impacto que tienen nuestras prácticas cotidianas sobre los problemas globales.

● COMPROMETER

Capacitar a la ciudadanía para la toma de decisiones de manera coherente con esta visión global y para demandar a los gobiernos una política comprometida con la construcción de un mundo que camine en la senda del desarrollo humano.

“COJA TODOS Y CADA UNO DE LOS PENIQUES QUE TIENE PREVISTO DESTINAR A TANZANIA Y GÁSTESELOS EN EL REINO UNIDO EN EXPLICAR A SUS CONCIUDADANOS LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBREZA Y SUS CAUSAS”.

Julius Nyerere, ex presidente de Tanzania, en respuesta a una pregunta de Oxfam

LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO PROMUEVE VALORES COMO:

- Los derechos humanos.
- La responsabilidad social.
- La equidad de género.
- El sentimiento de pertenecer a un solo mundo.
- La participación en acciones democráticas que influyan en las situaciones sociales, económicas, políticas o medioambientales que afectan a la pobreza y al desarrollo sostenible.

¡LA COLABORACIÓN ES FUNDAMENTAL!

Un proceso de esta naturaleza no puede desarrollarse con éxito mediante acciones puntuales, especialmente cuando son llevadas a cabo por distintos actores, en diferentes espacios y ante distintos grupos de personas.

Son muchos los actores implicados desde distintos ámbitos (administraciones públicas, instituciones educativas y organizaciones del tercer sector), pero en esta guía nos vamos a centrar en la **colaboración entre las ONGD y la Universidad**.

Si bien es cierto que esta colaboración ha sido alta, no siempre se ha realizado de manera fructífera, ni para las entidades implicadas ni para el alumnado.

Y es que la colaboración no sólo tiene **ventajas**, también implica **dificultades**. Las ventajas deberán ser mayores que las dificultades, de lo contrario, el único factor que puede hacer que la colaboración sea duradera es la militancia.

“TODA CARA TIENE SU CRUZ. PARTE ESTUPENDA: COLABORANDO CON OTROS SE APRENDE UNA BARBARIDAD. PARTE MENOS ESTUPENDA: ES MUY DIFÍCIL COORDINAR LA COLABORACIÓN”.

Amelia Sanchis, directora del Aula de Voluntariado de la Universidad de Córdoba.

VENTAJAS

Incrementar la diversidad en el proceso educativo.

Compartir experiencias.

Dividir el trabajo que realiza cada actor.

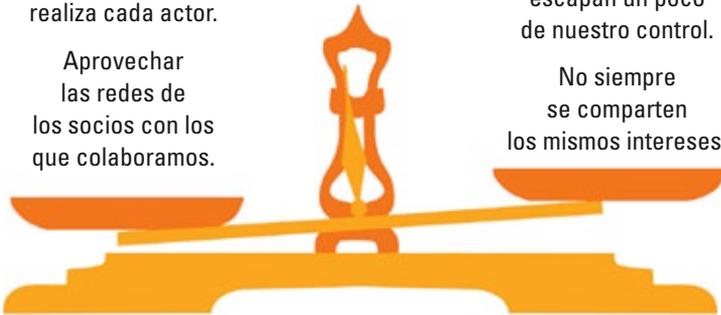
Aprovechar las redes de los socios con los que colaboramos.

DIFICULTADES

No siempre es fácil encontrar el tiempo para organizarse.

Las actividades, al ser compartidas, escapan un poco de nuestro control.

No siempre se comparten los mismos intereses.



Para ampliar las redes de colaboración con docentes y universidades se deben hacer visibles en la propuesta de colaboración las VENTAJAS que ésta implica.

2. SI COLABORAMOS TU GANAS, YO GANO

La Universidad y las ONGD son actores muy diferentes, por su tamaño y por su complejidad. La colaboración, por tanto, va a ser siempre asimétrica, como la relación entre una hormiga y un elefante.



Para equilibrar en la medida de lo posible esta relación asimétrica, una de las opciones que eligen las ONGD es relacionarse a través de coordinadoras de ONGD o de otro tipo de agrupación específica.

¿QUÉ NOS DIFERENCIA?

CULTURAS ORGANIZATIVAS MUY DISTINTAS. Existe una presión respecto a plazos, ritmos y exigencias de resultados que no favorecen la colaboración.

RITMOS DIFERENTES. Las ONGD tienen más flexibilidad y sus tiempos vienen marcados por proyectos, lo que provoca una cierta prisa por ejecutar y justificar las actividades planeadas. El ritmo de la Universidad es más pausado y la realización de cualquier actividad, más si se quiere que tenga un reconocimiento por parte de la institución, conlleva un proceso administrativo que puede ser lento.

EXIGENCIAS DIFERENTES. Los académicos se sienten presionados a realizar publicaciones científicas y proyectos de investigación, así como por conseguir recursos y alianzas que tengan una orientación hacia la investigación reconocida en los estándares académicos. Las ONGD se ven obligadas a mostrar resultados rápidamente y disponen de menos tiempo para la lectura y la reflexión.

Todo ello favorece que quienes realizan actividades conjuntas lo hagan por su convencimiento y militancia personal. Para ampliar el número de agentes involucrados es necesario valorizar las ventajas y minimizar las dificultades.

DE UNA VISIÓN UTILITARIA A UNA VISIÓN COOPERATIVA

En ocasiones, existe una desconfianza mutua que, unida a la realidad cotidiana de cada uno de los actores, alienta una visión utilitaria de la colaboración frente a una visión cooperativa.

“SE TRATA DE CONSTRUIR UNA RELACIÓN DE SUMA ENTRE DOS ACTORES QUE TIENEN OBJETIVOS DIFERENTES”.

Pau Vidal, fundador y coordinador del Observatorio del Tercer Sector, y experto en funcionamiento de organizaciones no lucrativas.

VISIÓN UTILITARIA

LA ONGD

- Percibe a la Universidad como un agente externo que no está interesado en la transformación de las injusticias mundiales.
- Rechaza el modelo de Universidad impulsado en la actualidad y piensa que dentro de él no tienen cabida valores como la solidaridad.
- Ve a la Universidad como un espacio con estudiantes, los cuales son su verdadero objetivo. La Universidad es vista sólo como un contenedor de gente.

VISIÓN COOPERATIVA

LA ONGD

- Percibe a la Universidad como un agente que, al formar parte de una sociedad plural, alberga diversos actores con múltiples intereses. Algunos de ellos están comprometidos con la transformación de las injusticias mundiales, otros son susceptibles de estarlo.
- Rechazando (o no) el modelo universitario, lo conoce, sabe los requisitos y ritmos que tiene, y encuentra espacios en los que valores como la solidaridad tienen cabida.
- Percibe a la Universidad como un actor capaz de aportar elementos diferentes y complementarios a su propia actividad.

LA UNIVERSIDAD

- Percibe que las ONGD son un actor ajeno a su actividad.
- Considera que las ONGD no están legitimadas para trabajar en el espacio universitario y desconoce su funcionamiento y las labores que realizan.
- Ve a las ONGD como objetos de estudio o sumideros de alumnado en prácticas.

LA UNIVERSIDAD

- Se percibe como una institución abierta a la sociedad y en la que participa la sociedad civil.
- Considera que las ONGD sí están legitimadas para trabajar en el espacio universitario, conoce su funcionamiento y las labores que realizan.
- Ve a las ONGD como sujetos participativos de estudio y entiende que pueden aportar elementos diferentes y complementarios a su actividad.



Con esta guía pretendemos incentivar la visión cooperativa, ayudando a ver que son precisamente las diferencias las que permiten crear sinergias en la colaboración. Veamos qué aporta cada uno de los dos actores:

UNIVERSIDAD

- Espacio de reflexión.
- Conocimiento, visión marco.
- Legitimidad institucional y académica.
- Rigor intelectual.
- Acceso a recursos universitarios.

ONGD

- Conexión a la realidad.
- Vínculos y relaciones con otras ONGD.
- Innovación y creatividad en metodologías pedagógicas.
- Acceso a recursos propios de su sector.

“UNA COSA QUE SE PUEDEN APORTAR MUTUAMENTE SE RESUME EN LA PALABRA SINERGIAR. SI LA UNIVERSIDAD ESTÁ PENSANDO EN HACER UNA INVESTIGACIÓN, LA INTERDISCIPLINARIDAD PUEDE SER APORTADA POR LAS ONGD. LAS ONGD PUEDEN DAR UNA VISIÓN MÁS ATERRIZADA EN LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS, NO TAN ACADÉMICA”.

Eva Caballero, técnica de Jóvenes y Desarrollo, vocal de la Plataforma de ONGD de Valencia.

FACTORES QUE POTENCIAN LA COLABORACIÓN

- > Que las actividades a desarrollar se dirijan a un **OBJETIVO CONJUNTO**, capaz de impulsar el compromiso colectivo.
- > Que las personas implicadas cuenten con el apoyo formal de sus entidades, por lo tanto que exista una cierta **ESTRUCTURA** que sustente el proceso de colaboración.
- > Que las personas y entidades se perciban como **IGUALES**, con áreas de competencia que les son propias y en las que están legitimadas. La **CONFIANZA** es un aspecto crucial para una mayor eficacia en las acciones.
- > Que las personas que colaboren tengan **EXPERIENCIA** en los dominios de los otros y entiendan la cultura de ambas entidades.

¿QUÉ TIPO DE ACTIVIDADES SE REALIZAN?

En la Educación para el Desarrollo se consideran cuatro ámbitos de actuación:

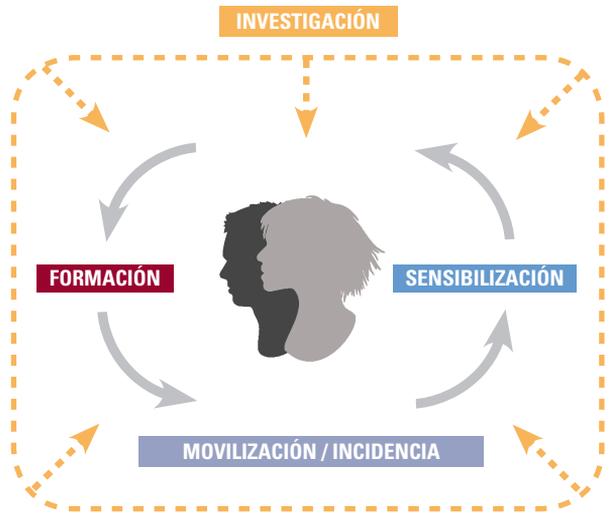
SENSIBILIZACIÓN

y comunicación para el cambio social.

FORMACIÓN para la generación de capacidades.

INVESTIGACIÓN sobre desarrollo y sobre el propio proceso de Educación para el Desarrollo, que sirve de soporte a los otros tres ámbitos.

MOVILIZACIÓN social e **INCIDENCIA** política.



Fuente: elaboración propia

Tradicionalmente, algunas de estas actividades se han venido realizando sólo por las universidades, otras en exclusiva por las ONGD, pero también las hay que se han realizado de forma colaborativa.

Dentro del nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), tienen cabida actividades pertenecientes a los cuatro ámbitos (o dimensiones) de actuación.

UNIVERSIDAD	DIMENSIÓN	ONGD
Jornadas, seminarios, exposiciones.	SENSIBILIZACIÓN	Charlas, encuentros, mesas redondas, exposiciones.
Asignaturas, máster postgrado, voluntariado, aprendizaje-servicio.	FORMACIÓN	Cursos, acciones formativas.
Centros documentales, investigación.	INVESTIGACIÓN	IAP (ver página 41), informes, investigaciones para campañas de denuncia.
Organización de su alumnado.	MOVILIZACIÓN E INCIDENCIA	Campañas de denuncia, redes de voluntariado, acciones de incidencia.



Para que la colaboración en actividades conjuntas sea fructífera, es preciso tener en cuenta una serie de criterios que detallamos para cada una de las dimensiones de la Educación para el Desarrollo.

SENSIBILIZACIÓN

Las actividades de sensibilización son un área de competencia clara de las ONGD, aquí pueden aportar experiencia y creatividad a la Universidad.

CRITERIOS A TENER EN CUENTA		
CONTENIDOS	CONTINUIDAD	TIEMPOS
Que sean de interés para la comunidad universitaria y, en concreto, para los educandos a los que va dirigida la actividad; lo que aconseja un proceso previo de indagación.	Que la Universidad ofrezca vías para canalizar las inquietudes que se despierten, ya que la actividad de sensibilización es por definición puntual.	Se debe consultar qué tiempos son adecuados para la comunidad universitaria y organizar la actividad en función de su disponibilidad.
Es necesario caminar hacia la creación de compromisos o acuerdos entre las dos entidades, que den respaldo y continuidad a las actividades puntuales de sensibilización realizadas.		

FORMACIÓN

Las actividades de formación son un área básica de competencia de la Universidad. Para que cuenten con un reconocimiento académico, es necesario conocer y adaptar las actividades a los requisitos que la institución tiene definidos.

CRITERIOS A TENER EN CUENTA		
CONTENIDOS	PARTICIPACIÓN	TIEMPOS
Que formen parte del currículum del grado o postgrado. Para ello se requiere un conocimiento previo de las temáticas abordadas en las asignaturas, grados y/o postgrados de la Universidad.	El personal docente debe dar seguimiento a toda la actividad, asegurando su presencia en todo el proceso. La ONGD tiene un importante papel de apoyo al docente, en materiales, metodologías y contenidos que le son propios.	Hay que tener en cuenta el calendario académico y ajustarse al mismo. Esto supone un esfuerzo para la ONGD, que debe compatibilizar sus propios tiempos y los de sus proyectos con el calendario universitario.
Es aconsejable que se genere un compromiso estratégico por parte de la Universidad y la ONGD, que sirva de marco para las actividades formativas y su continuidad.		

INVESTIGACIÓN

Las actividades de investigación son un área de competencia de la Universidad, si bien en el ámbito de la Educación para el Desarrollo son de interés aquellos estudios que utilicen metodologías participativas y que respondan a los problemas e intereses de la ciudadanía.

CRITERIOS A TENER EN CUENTA		
CONTENIDOS	PARTICIPACIÓN	TIEMPOS
Que sean de interés para la sociedad del Norte y/o del Sur, para ello se debe garantizar la participación de la ciudadanía (del Norte y/o del Sur), tanto en la elección de las temáticas de investigación, como durante el proceso.	Que la Universidad lidere la investigación, promoviendo que la ciudadanía aporte sus conocimientos y reflexión al proceso de investigación. La ciudadanía también debe ser tenida en cuenta a la hora de difundir los resultados de la investigación.	Que los plazos establecidos permitan que los resultados sean divulgados entre la ciudadanía.
Es importante que se dé un trabajo en red que implique a todos los actores y promueva su participación durante el desarrollo de la investigación.		

MOVILIZACIÓN E INCIDENCIA

Las ONGD tienen mucho que aportar en experiencia y conocimientos en este terreno. En el espacio universitario esta dimensión no se encuentra tan claramente presente como las anteriores, si bien existen algunas actividades como las relacionadas con el comercio justo.

CRITERIOS A TENER EN CUENTA		
CONTENIDOS	PARTICIPACIÓN	CAMBIO BUSCADO
Que despierten el interés de la comunidad universitaria, para poder caminar hacia una mayor implicación de la misma.	Que la comunidad universitaria dinamice y acompañe la actividad. La estructura solidaria (ver página 18) debe jugar un papel importante para garantizar la continuidad.	Que sea susceptible de ser asumido por la institución universitaria.
Lo ideal es que las actividades de movilización/incidencia se dirijan a la propia comunidad universitaria para conseguir su implicación.		

3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA QUÉ HACER, CON QUIÉN Y CÓMO

Cuando una ONGD se plantea colaborar con la Universidad es importante que previamente lleve a cabo una reflexión interna para acordar visiones y establecer el propósito de la colaboración. Es un primer paso para asegurar que la colaboración ONGD-Universidad sea fructífera para el alumnado y para las entidades implicadas.



Por regla general, las ONGD tienen experiencia en realizar planificaciones estratégicas. Por eso, sólo vamos a plantear las cuestiones sobre las que es necesario reflexionar de cara a la colaboración con la Universidad.

PARA EMPEZAR, RECOMENDAMOS:

- > Partir de una visión cooperativa de la colaboración (ver página 7).
- > Pensar a corto, medio y largo plazo.
- > Considerar qué recursos humanos se van a dedicar a la colaboración.
- > Reflexionar sobre los objetivos de la ONGD y sobre los de la Universidad, para buscar espacios de colaboración beneficiosos para ambas partes.
- > Reconocer las competencias y capacidades de la ONGD y las de la Universidad. A partir de ahí, definir responsabilidades.



ELEMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

¿En qué dimensión o dimensiones de la Educación para el Desarrollo se quiere trabajar?

La ONGD deberá definir en qué dimensiones de la Educación para el Desarrollo quiere colaborar (ver página 9), pues cada una requerirá un proceso determinado.

¿Con quién se quiere colaborar?

Es importante pensar con qué universidad se quiere trabajar y porqué. Habrá que tener en cuenta cuestiones prácticas como la cercanía, conocimiento de profesorado, del alumnado, temáticas de trabajo comunes, etc.

¿Qué misión, visión y valores se quieren para la colaboración?

Se trata de pensar en las motivaciones éticas y en los valores que se tienen en común. Con frecuencia las ONGD y las universidades tienen documentos en los que definen su misión, su visión y los valores que les guían. ¿Se podría definir una misión, visión y valores para la colaboración?

Es importante conocer la universidad con la que se quiere colaborar:

- Qué facultades tiene, ¿cuál/es nos interesan?
- Qué grados y postgrados se dan en cada facultad, ¿en cuáles queremos participar?
- Qué competencias generales tiene la universidad, la facultad, los grados y postgrados, ¿en cuáles podemos participar?
- ¿Se han realizado actividades previas de Educación para el Desarrollo?, ¿cuáles?, ¿en colaboración con alguna ONGD?, ¿con cuáles?
- ¿Conocemos a alguien dentro de la universidad?, ¿qué nos puede ofrecer?, ¿qué le podemos pedir?
- ¿Qué estructuras solidarias (ver página 18) hay en la universidad?, ¿hay alguna otra estructura que pueda estar interesada en la Educación para el Desarrollo?, ¿qué nos puede ofrecer?, ¿qué le podemos pedir y cómo?
- ¿Qué líneas de investigación hay en la universidad en el ámbito de la Educación para el Desarrollo?

OBJETIVOS Y ACCIONES

La planificación estratégica permitirá definir las etapas de la colaboración:

- > Qué objetivos concretos se quieren conseguir.
- > Qué acciones y tareas se deben poner en marcha, cómo se va a hacer, cuáles son las etapas del camino y con qué calendario.





4. LA UNIVERSIDAD CÓMO FUNCIONA HOY EN DÍA

La Universidad es un espacio plural en el que no sólo tienen cabida los académicos. Es un núcleo de ebullición cultural en el que movimientos sociales como el actual 15M o el 0,7% de hace unos años, florecen y se alimentan. También es cada vez más común encontrar ONGD en las universidades españolas.

Esto no significa que el espacio universitario sea directamente accesible a todas las organizaciones, ni que éstas cuenten automáticamente con un lugar en el mismo. Es importante que las organizaciones se granjeen el respeto y sean percibidas por toda la comunidad universitaria como un actor legitimado en los procesos de lucha por el desarrollo humano y la promoción de la justicia social.

“LO PRIMERO DE TODO ES QUE LAS ONGD QUE QUIERAN ACERCARSE A LAS UNIVERSIDADES TIENEN QUE CONOCER EL ACTOR AL QUE SE ACERCAN. ¿SON LOS OBJETIVOS POR LOS QUE YO LA BUSCO LOS MISMOS QUE PERSIGUE LA UNIVERSIDAD?”

Pepa Martínez, técnica de la Federación Catalana de ONGD.

**HAY
QUE PERDER
EL MIEDO A
TRABAJAR CON
LA UNIVERSIDAD**

EMPECEMOS POR CONOCER LA LEGISLACIÓN BÁSICA

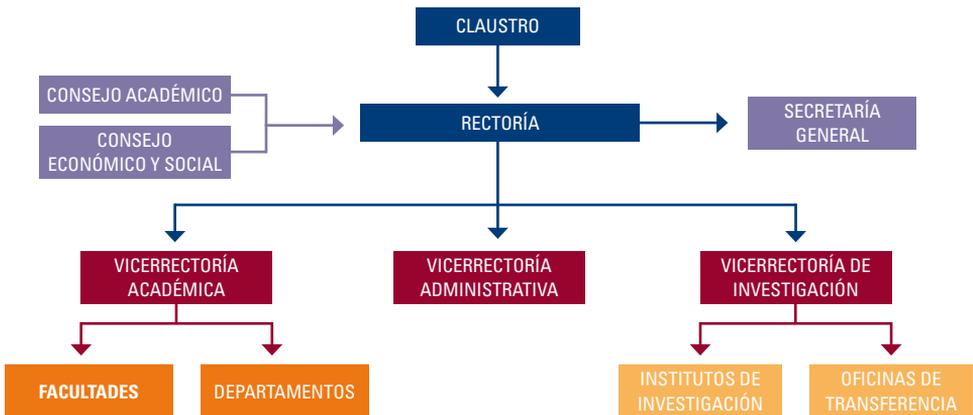
- > El sistema universitario está regido por la Ley Orgánica de Universidades (LOU), 6/2001 de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril. En ellas, se menciona la **labor de las universidades en materia de desarrollo, y su responsabilidad como agentes sociales en los procesos de lucha por el desarrollo y la justicia social.**
- > El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, establece la **ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales según las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).**

EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Veamos algunas de las novedades que ha traído a la Universidad la adaptación al EEES.

● Organización y ordenación académica

El organigrama de una universidad, con algunas variantes en función del tipo de centro y de las titulaciones ofertadas, podría parecerse a éste:



- **LAS FACULTADES.** Ordenan las titulaciones, que ya no se clasifican en licenciaturas (5 años) y diplomaturas (3 años), sino que todas son grados (4 años).
- **LOS DEPARTAMENTOS.** Organizan las asignaturas, que son: de formación básica, obligatorias y optativas.
- **EL PROFESORADO.** Está adscrito a un departamento, pero tendrá que organizar sus asignaturas y sus clases en el marco determinado por la facultad en que se inserten. Por ejemplo, Economía Mundial se podría impartir en un grado de Económicas o en uno de Ciencias Políticas. El docente tendrá que adaptar los contenidos y formas de evaluación a cada grado.

● Estructura

El Espacio Europeo de Educación Superior introduce los **créditos ECTS** (del inglés European Credit Transfer System) que valoran el tiempo invertido por el alumno para adquirir las competencias. Cada uno representa unas 25 horas de aprendizaje, incluyendo la asistencia a clase (entre un 30% y un 40% de este tiempo), la dedicación al estudio, la asistencia a seminarios, la resolución de ejercicios prácticos, etc.

PRIMER CICLO

GRADO. Sustituye a los antiguos títulos de diplomatura y licenciatura. Tiene una carga lectiva de **240 créditos ECTS**, que se reparten en cuatro cursos. Consta de:

- Asignaturas de formación básica (un mínimo de 60 ECTS), obligatorias y optativas.
- Prácticas externas (máximo de 60 ECTS).
- Trabajo Fin de Grado (entre 6 y 30 ECTS).
- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, **solidarias y de cooperación** (mínimo de 6 ECTS).

SEGUNDO CICLO

MÁSTER. Profundiza en la especialización del estudiante, con dos orientaciones: profesional o investigadora. Le corresponden **entre 60 y 120 créditos ECTS**, repartidos en uno o dos cursos.

TERCER CICLO

DOCTORADO. Está dividido en dos ciclos:

- Un periodo de estudios de, al menos, **60 créditos ECTS**, que puede ser parte de un programa de máster con orientación investigadora.
- Otro de investigación, la **Tesis Doctoral**.

NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LA COLABORACIÓN

El reconocimiento de créditos por actividades **SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN** abre un espacio amplio de colaboración para las ONGD. En la práctica, viene a sustituir a la extinta formación de libre configuración. Cada universidad tiene su propia normativa donde determina los requisitos y el procedimiento.



Tener unas nociones básicas sobre la estructura de la universidad concreta con la que se quiere trabajar, facilitará la colaboración.

● Organización del proceso educativo: las competencias

El EEES ha implantado un **MODELO DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS**. Su significado exacto no ha sido definido por ninguna legislación, por lo que es susceptible de diferentes interpretaciones.

Para quienes entienden la formación universitaria como preparación para el mercado laboral, las competencias transfieren la capacidad de actuar de forma efectiva en situaciones concretas de trabajo. Para quienes centran la mirada en una sociedad cambiante y basada en el conocimiento, tienen que facilitar la adaptación a un mundo en cambio con múltiples interconexiones.

Nosotros las entendemos como las **capacidades que debe desarrollar el alumnado para desempeñar una labor responsable en la sociedad**, con los conocimientos y habilidades adecuados, pero sin perder de vista la importancia de los valores y su privilegiada situación en el mundo.

Hay **competencias específicas** propias del perfil profesional y formativo, y otras **genéricas** que forman a la persona más allá de la titulación que esté cursando. Éstas son **idóneas para introducir elementos de Educación para el Desarrollo**.

● Organización de las asignaturas

Cada asignatura tiene que proporcionar formación en determinadas competencias y tiene que diseñar un método para evaluar su adquisición.

Las competencias y el método de evaluación se recogen en la **GUÍA DOCENTE** de cada asignatura.

¿CÓMO PUEDEN INVOLUCRARSE LAS ONGD?

Las universidades al organizar sus grados tienen que velar porque el alumnado adquiera las diferentes competencias y sea evaluado desde estas claves. Las ONGD pueden participar en ambos momentos del proceso.

NUEVAS FORMAS DE COLABORAR EN LAS ASIGNATURAS

La participación en las asignaturas adquiere una nueva dimensión, que abre muchas más posibilidades. Las ONGD pueden implicarse no sólo impartiendo una clase en el aula, sino también ofreciendo la posibilidad de que el alumnado realice prácticas o voluntariado, organizando seminarios y jornadas vinculados a una o varias asignaturas, etc.

● Incentivos formales que fomentan la colaboración

La Universidad ha asumido el compromiso de realizar un trabajo activo en temas de desarrollo y lucha contra la pobreza, y de facilitar al alumnado su participación. Los documentos que más han desarrollado esta labor hacia la sociedad, y que son el anclaje al que aferrarse al intermediar con la Universidad, han sido:

- **Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo** (2000). Una toma de posición responsable del sistema universitario a favor de los países menos desarrollados.
- **Código de Conducta de las Universidades Españolas en materia de Cooperación al Desarrollo** (2006). Trata de coordinar las actividades de cooperación propias de la Universidad y aquéllas en las que se apoye en otros actores sociales, como las ONGD.
- **Estatuto del Estudiante Universitario**. Regulado por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, reconoce el derecho de todo estudiante a tener acceso a actividades solidarias y de cooperación, y a que sean reconocidas como parte de su formación de grado. El reconocimiento de créditos es el mecanismo puesto en marcha para ello. (Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril y el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio).

LA ESTRUCTURA SOLIDARIA, PUERTA DE ENTRADA A LA UNIVERSIDAD

Con el objetivo de promover, organizar y coordinar actividades solidarias, de cooperación y de Educación para el Desarrollo, las universidades se han dotado de estructuras solidarias. Pueden tomar la forma de: aulas de solidaridad, fundaciones, cátedras de cooperación, etc.

Todas las universidades cuentan, al menos, con una estructura solidaria.

Algunas tienen varias, especializadas en distintos ámbitos: cooperación, voluntariado, sensibilización, etc.



La estructura solidaria es el lugar donde obtener información sobre profesorado comprometido, procedimientos de trabajo, otras ONGD socias de la universidad, actividades susceptibles de reconocimiento de créditos..., en definitiva, todo lo necesario para que la colaboración entre ONGD y Universidad sea más sencilla y fructífera.

FORMAS DE COLABORACIÓN ENTRE ONGD Y UNIVERSIDAD

SON MUCHAS LAS FORMAS EN QUE LAS ONGD PUEDEN COLABORAR CON LA UNIVERSIDAD EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO. MOSTRAMOS A CONTINUACIÓN 12 ACTIVIDADES DIFERENTES, DETALLANDO PARA CADA UNA DE ellas:



DE QUÉ SE TRATA



QUÉ NORMATIVA LA RIGE



**LOS TIEMPOS. CUÁNDO PLANTEARLA
Y CUÁL PUEDE SER SU DURACIÓN ÓPTIMA**



**A QUIÉN DIRIGIRSE
DENTRO DE LA UNIVERSIDAD**



**RECOMENDACIONES PARA FACILITAR
EL BUEN DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**



**EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS
DE COLABORACIÓN ONGD-UNIVERSIDAD**

Los ejemplos que se muestran han sido tomados del libro *Educación para la Ciudadanía Global en el espacio universitario, Buenas Prácticas de colaboración entre ONGD y Universidad*. Un libro coral publicado en 2013 como parte de este proyecto de investigación. Puedes descargarlo en: <http://bit.ly/1dNjBzP>

EXPOSICIONES



Las **EXPOSICIONES**, uno de los instrumentos de sensibilización más empleados por las ONGD, **ENCUENTRAN EN LA UNIVERSIDAD UN ESPACIO IDÓNEO PARA SU DIFUSIÓN**. Pueden ser muy variadas, con paneles de texto, fotografías, ilustraciones, proyecciones, material explicativo de la propia exposición, etc. Las hay permanentes, itinerantes, vivientes (que reproducen espacios o situaciones del Sur) o interactivas (que plantean preguntas al visitante).

Las exposiciones no deberían limitarse a llamar la atención del alumnado. Lo ideal es que contribuyan a integrarlo en un proceso de sensibilización y movilización más estable y continuo.



No existe normativa que rijan la realización de exposiciones en la Universidad, pero será fundamental tener en cuenta los **PROCEDIMIENTOS DE USO DE LOS ESPACIOS UNIVERSITARIOS**, que suelen estar sometidos a una normativa interna que exige anticipación, determinación de objetivos, etc.



Para evitar que se conviertan en un mero paisaje, conviene **RESPECTAR EL CALENDARIO ACADÉMICO**, de manera que el alumnado tenga tiempo para verla y profundizar en el conocimiento del tema que se expone.



Si es posible, lo ideal es organizar la exposición con un **DOCENTE** que trabaje una temática afín a su contenido. Contar con profesores sensibilizados con el tema puede ser una de las claves de éxito, ya que pueden animar al alumnado a que la visite o incluso acompañarlo.

Hay que contactar con el **DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL USO DE ESPACIOS** (infraestructuras), y hacer la solicitud con antelación.

Es interesante identificar **VOLUNTARIOS Y VOLUNTARIAS** entre el propio alumnado, eso da mayor cercanía y confianza a los demás.



- La exposición debe estar en un **LUGAR DE TRÁNSITO** de los estudiantes, pero que no sea un simple lugar de paso. Las áreas de descanso son el espacio idóneo.
- Conviene que sea autoexplicativa. Aún así, es bueno contar con **VOLUNTARIOS Y VOLUNTARIAS** que puedan explicarla a estudiantes interesados.
- Es aconsejable que la actividad no sea un fin en sí misma. Conviene que quien se haya sentido tocado por ella, pueda dar continuidad a su ya iniciado proceso de Educación para el Desarrollo.



Como ejemplo de **BUENA PRÁCTICA DE COLABORACIÓN** en el montaje de **EXPOSICIONES** recomendamos consultar la experiencia de la *Semana Universitaria de Erradicación de la Pobreza*.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

<http://bit.ly/1cr3jsL>

PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS



En el ámbito universitario, los congresos son reuniones académicas en las que se imparte e intercambia información sobre un tema específico. La participación en congresos suele ser un **ESPACIO IDÓNEO PARA EL ENCUENTRO ENTRE LA ACADEMIA Y LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL**. Hay varios congresos internacionales sobre desarrollo que se celebran con distinta periodicidad y que pueden ser de interés para las ONGD de cara a compartir sus experiencias*. Participar en ellos promueve la **VISIBILIDAD** del trabajo desarrollado por las ONGD y favorece el **ESTABLECIMIENTO DE CONTACTOS** con el ámbito universitario.



Cada congreso establece sus **NORMAS Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN**. En general, las ONGD interesadas en participar lo podrán hacer:

- Poniendo una **MESA INFORMATIVA** que guarde relación con la temática del congreso.
- Presentando una **COMUNICACIÓN ORAL** o un **PÓSTER**.
- Participando en los **GRUPOS DE TRABAJO** o en cualquier otra actividad paralela que se celebre.
- Colaborando con las entidades organizadoras en la propuesta de un **PANEL DE COMUNICACIONES** sobre una temática concreta.



Cada congreso establece unos **PLAZOS** que serán de necesario cumplimiento. Se podrán consultar en la web del congreso.

Si se quiere presentar una **COMUNICACIÓN**, hay que tener en cuenta tres fechas:

- Plazo para enviar el *abstract* o resumen.
- Plazo para enviar la comunicación, en caso de que haya sido aceptada.
- Presentación durante el congreso.

Si se va a colaborar en la propuesta de un **PANEL DE COMUNICACIONES**, la actividad requerirá de una **MAYOR ANTELACIÓN**.

Algunos congresos ofrecen un plazo previo para ofertar paneles temáticos. Habrá que indicar el tema y asegurar un número de participantes según los criterios normativos del congreso.



Lo habitual es que la colaboración esté abierta a cualquier público. Las **FORMAS DE COLABORAR** suelen especificarse en la **PUBLICIDAD DEL CONGRESO**, usualmente vía Internet.

En caso de que se quiera proponer un panel de comunicaciones, se deberá **CONTACTAR CON LOS ORGANIZADORES** en los tiempos establecidos.



- Es aconsejable **INFORMARSE SOBRE POSIBLES ACTIVIDADES PARALELAS**: exposiciones de materiales y documentos, encuentros de programas de formación específicos, presentaciones de revistas académicas, asambleas de redes de investigadores, etc. Estos espacios están abiertos a la participación de otras organizaciones más allá de las universidades, y pueden resultar interesantes para las ONGD a fin de identificar posibles colaboradores o profundizar en la relación con los ya existentes.
- Para instalar un *stand*, una exposición sobre la temática del congreso u ofrecer alguna actividad paralela es preciso **CONTACTAR CON TIEMPO** con la organización del congreso.
- Es fundamental **SEGUIR LA NORMATIVA** de presentación y los requisitos que establezca el congreso.



Para conocer **BUENAS PRÁCTICAS DE COLABORACIÓN** recomendamos:

I Jornadas sobre Universidad y Educación para el Desarrollo, promovidas por la Coordinadora Navarra de ONGD y la Universidad Pública de Navarra
<http://bit.ly/19cYZMV>

VI Congreso de Universidad y Cooperación al Desarrollo: potenciar la investigación en desarrollo y cooperación internacional.
 Universitat Politècnica de Valencia
<http://bit.ly/1i1mwR7>

*** En España se organizan, entre otros:**

Congreso de Educación para el Desarrollo
<http://www.congresoed.org/documentos/comunicaciones/>
 Congreso de la Red Española de Estudios del Desarrollo (REEDES)
<http://reedes.org/>
 Congreso de Universidad y Cooperación para el Desarrollo
<http://www.sextocongresocud.es/>

DINAMIZAR GRUPOS UNIVERSITARIOS



Muchas ONGD participan en el espacio universitario dinamizando grupos de estudiantes. **SE FOMENTA QUE SEAN LOS ESTUDIANTES QUIENES SE CONSTITUYAN COMO COLECTIVO** y promuevan sus propias campañas de sensibilización, formación o incidencia en la universidad. La ONGD puede apoyarles dando formación, en la organización de actividades, proporcionando los materiales y recursos necesarios, asesorando, con acompañamiento, etc.



A nivel normativo no hay un marco de referencia para la formación de este tipo de grupos, pero sí existe una alusión expresa a la defensa y promoción de la **PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO** en la Universidad.

El **ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR** reclama una nueva figura del estudiante como sujeto activo de su proceso de formación, con una valoración del trabajo dentro y fuera del aula.

Según el Estatuto del Estudiante Universitario, el alumnado tiene **DERECHO A LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y DE ASOCIACIÓN EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO**, como expresión de la corresponsabilidad en la gestión educativa.

También tiene derecho a obtener **RECONOCIMIENTO ACADÉMICO** por su participación en actividades universitarias culturales, solidarias y de cooperación.



Los tiempos son menos estrictos que en otras actividades, por tratarse de una intervención menos sujeta al protocolo normativo de la universidad. No obstante, se debe ajustar al **CALENDARIO ACADÉMICO** de los estudiantes, teniendo en cuenta sus horarios y las fechas que les son más propicias.



Es importante contar con la colaboración de la **ESTRUCTURA SOLIDARIA** de la universidad, ya que puede facilitar los recursos y espacios necesarios. Además, puede apoyar a la hora de que el alumnado obtenga un reconocimiento académico por las actividades realizadas.



Para facilitar el buen desarrollo de la actividad es conveniente:

- Asegurar el asesoramiento, **APOYO** y acompañamiento al grupo por parte de la ONGD de una forma estable.
- Favorecer la **FORMACIÓN** continuada sobre temas que guarden relación con la temática de trabajo.
- Promover que el grupo de estudiantes dé a conocer sus actividades y se coordine con el **CONSEJO DE ESTUDIANTES** y otros grupos de alumnos/as de la universidad.
- Conseguir el **RECONOCIMIENTO ACADÉMICO** por la participación del alumnado en estos grupos.



Algunas **BUENAS PRÁCTICAS DE COLABORACIÓN** en actividades relativas a **GRUPOS UNIVERSITARIOS** son las siguientes experiencias:

El Grupo Universidad de ONGAWA, construyendo ciudadanía activa en y desde la universidad.

<http://bit.ly/19cZfvo>

VoluntariosUAH.org: Una herramienta 2.0 para incentivar la colaboración universidad-ONGD. Universidad de Alcalá de Henares.

<http://bit.ly/1bDCZFk>

JORNADAS Y SEMINARIOS



Las **JORNADAS** son reuniones de personas interesadas por una temática y pueden incluir diferentes actividades en torno a ella. Los **SEMINARIOS** son reuniones de carácter más especializado que aglutinan a expertos en una temática que interactúan con las personas participantes para generar trabajos en común, desarrollar investigaciones o difundir conocimientos. La duración de ambos puede ser variable.

En el espacio universitario las ONGD han venido celebrando jornadas y seminarios con diversos grados de vinculación con la institución universitaria. En algunos casos simplemente se aprovechan los espacios públicos de la Universidad, mientras que otros cuentan con reconocimiento académico y se organizan conjuntamente.



Con la entrada en vigor del Plan Bolonia, se ha abierto la posibilidad de que este tipo de actividades tengan un **RECONOCIMIENTO ACADÉMICO de 6 CRÉDITOS COMO MÁXIMO**.

Se deben enmarcar en un proceso de adquisición de las **COMPETENCIAS TRANSVERSALES** (conocimientos, habilidades y actitudes) promovidas por la institución universitaria.

Muchas universidades tienen ya establecido un **REGLAMENTO** para el reconocimiento de estos créditos, al que se puede acceder por Internet o por consulta directa.

(Según el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre)



El ritmo propio de la universidad hace necesario que estas actividades se prevean con suficiente **ANTELACIÓN**.

Además, es conveniente que la actividad se realice en **FECHAS Y HORARIOS** propicios para la participación del alumnado. Por ejemplo, fuera de horario lectivo o de fechas de exámenes.

El factor tiempo adquiere aún mayor relevancia si se desea el **RECONOCIMIENTO ACADÉMICO** de la actividad, pues se debe contar con **EL PROCEDIMIENTO Y EL PROTOCOLO INSTITUCIONAL** que conlleva.



En algunas universidades, para reconocer los **CRÉDITOS** por la actividad es necesaria la **APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA SOLIDARIA**, independientemente de con quién se haya hecho el contacto en primera instancia.

El órgano universitario al que compete el reconocimiento de los créditos varía según las universidades, en algunas es a través del Vicerrectorado de Estudiantes, o el de Ordenación Académica, o la Secretaría General...



Para facilitar el buen desarrollo de la actividad es importante:

- Conocer el **REGLAMENTO** respecto al **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS** por actividades solidarias y de cooperación de la universidad con la que se desea colaborar.
- Conocer las **COMPETENCIAS TRANSVERSALES** de dicha universidad.
- Promover el establecimiento de **CONVENIOS DE COLABORACIÓN** entre la ONGD y la universidad, que sirvan de marco para el reconocimiento de créditos por actividades solidarias y de cooperación.
- Tener en cuenta que las **PUBLICACIONES** que editan algunas universidades con las ponencias de jornadas o seminarios pueden ser un resultado interesante para ambos actores, al visibilizar el trabajo realizado.



Son muchas las experiencias de colaboración en la organización de **JORNADAS Y SEMINARIOS**. Para conocer algunas **BUENAS PRÁCTICAS** recomendamos las siguientes experiencias:

Comercio Justo: Una experiencia de sensibilización a la comunidad educativa.
Universidad de Cantabria
<http://bit.ly/KoRQgQ>

Universitari@s por una Economía más Justa: Las finanzas éticas como instrumento de incidencia política en manos de la ciudadanía.
Economistas sin Fronteras.
<http://bit.ly/1auEshA>

Economías Alternativas en la Frontera de la Crisis. Seminario de Empresas e Inclusión Social. Universidad Pontificia de Comillas.
<http://bit.ly/1f0hRB2>

VOLUNTARIADO



Por **VOLUNTARIADO** se entiende la actividad no remunerada que realizan las personas en servicio de la comunidad, el medio ambiente o los países empobrecidos, y que se realiza con alguna organización social, junto a un grupo de personas y en el marco de proyectos o intervenciones específicas. Prácticamente todas las universidades han previsto espacios y mecanismos para la promoción de estas actividades.



El voluntariado está regido por la Ley 6/1996, de 15 de enero. Esta **NORMATIVA** ha sido desarrollada por las diferentes comunidades autónomas y recogida por la Universidad en el documento **Universidad: Compromiso Social y Voluntariado**, aprobado en 2001 por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

Estos documentos recogen los **DERECHOS Y DEBERES** de la persona que hace voluntariado: reconocimiento de sus actividades, derecho a ver cubiertos sus gastos, a contar con un seguro para el desempeño de su actividad, etc.



Una parte importante del alumnado universitario suele estar interesada en actividades de voluntariado. Este interés se manifiesta a lo largo de todo el año, pero lo ideal es plantear un **CONVENIO O ACUERDO ESTRATÉGICO** con la estructura solidaria de la universidad con **SUFICIENTE ANTELACIÓN**, por ejemplo, durante el verano previo al inicio del curso académico. Esto permitirá integrar a la ONGD en el catálogo de organizaciones que facilitan voluntariado al colectivo universitario (personal de la universidad y alumnado).



Es importante comenzar el acercamiento a la universidad por la **ESTRUCTURA SOLIDARIA**, que normalmente se encargará de coordinar estas actividades. Además, gestionará o facilitará el reconocimiento de las actividades de voluntariado.

Idealmente, más allá de ofrecer la mera disponibilidad de acoger alumnos en voluntariado, debería firmarse un convenio especificando qué puede ofrecer la organización al alumnado, qué perfil busca, para realizar qué trabajos, de qué especialidad, etc.



Algunos docentes están incorporando en sus asignaturas la metodología educativa de **APRENDIZAJE-SERVICIO**, que combina el currículo académico con el servicio comunitario.

El proceso de educación se basa en la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias a través de una experiencia de servicio a la comunidad.

Muchas de sus acciones se realizan con ONGD a través de una participación voluntaria, que puede significar el comienzo de un vínculo a largo plazo del alumnado universitario con una ONGD.



Algunos ejemplos de **BUENAS PRÁCTICAS DE COLABORACIÓN** en la promoción del **VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO**:

VoluntariosUAH.org: Una herramienta 2.0 para incentivar la colaboración Universidad-ONGD. Universidad de Alcalá de Henares.

<http://bit.ly/1bDCZFk>

Consolidar, una agencia de comunicación solidaria para las ONG en la universidad. Universidad de Málaga.

<http://bit.ly/KoTP4j>

PARTICIPAR EN ASIGNATURAS DE GRADO, POSTGRADO Y MÁSTER



La participación de las ONGD en la docencia ha sido una de las vías de colaboración más habituales, aunque se solía reducir a alguna intervención en clase. **EL EEES ABRE LAS PUERTAS A MÁS POSIBILIDADES**, si bien su organización puede ser más compleja y requerir mayor previsión. La colaboración docente puede ser tanto en el grado como en el postgrado o en el máster.

Pueden tener cabida, por ejemplo: participar en seminarios, realizar actividades con una organización, asistir a jornadas o cursos formativos de la ONGD, o lo ya descrito en el apartado de voluntariado sobre la metodología de Aprendizaje-Servicio (ver página 29).

Hay que tener en cuenta que el alumnado de máster tiene unas exigencias mayores que el de grado, por lo que para que se abra la puerta a la colaboración se hace especialmente necesario generar la confianza en que los **CONTENIDOS Y METODOLOGÍAS** que se ofrecen son **DE CALIDAD**.



Cada curso académico, el profesorado debe realizar una **GUÍA DOCENTE** en la que se concreten las competencias que debe adquirir el alumnado en la asignatura, las actividades por las que se van a trabajar y cómo se van a evaluar.

La **NORMATIVA** de aprobación de estas guías es **INTERNA** y propia de cada universidad, pero siempre tienen que prepararse con antelación (meses antes del inicio del curso académico) y ser aprobadas por el departamento, en el caso del grado, y por el organismo que determine cada universidad en el caso del máster.



El curso académico se suele dividir en dos cuatrimestres. Lo habitual es que la mayor parte de las asignaturas sean cuatrimestrales, existiendo pocas anuales.

Antes del inicio del cuatrimestre, el profesorado está obligado a entregar el cronograma de las sesiones. De ahí que para prever la participación habrá que contactar con el responsable de la asignatura **el CUATRIMESTRE ANTERIOR** a su impartición.



Para colaborar en una **ASIGNATURA** de grado es aconsejable **DIRIGIRSE AL DOCENTE** que la imparte, pues será quien tenga que integrar las actividades en el programa de la asignatura.

En el caso del **MÁSTER** la relación de confianza con el **DIRECTOR O DIRECTORA ACADÉMICA** del máster es clave, pues cuenta con autonomía para determinar el profesorado.

En cualquiera de los casos, para que la colaboración se pueda incorporar de manera adecuada en la guía docente conviene facilitar la **JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES** que se pretenda incluir, aportando información, documentos, instrumentos de evaluación, etc.



- La **ESTRUCTURA SOLIDARIA** de la universidad podrá facilitar información sobre qué profesores y profesoras suelen realizar actividades solidarias, puesto que hay docentes que las realizan pero no lo hacen en colaboración con ONGD porque no se les ha ofrecido la oportunidad.
- Los docentes con los que ya se mantiene relación también podrán ser de ayuda para **AMPLIAR LA RED DE CONTACTOS** entre el profesorado.
- Puede resultar muy útil preparar un **BREVE Y ATRACTIVO DOSSIER** donde se muestre aquello que la ONGD puede ofrecer al profesorado para hacer más efectiva su labor docente en temas de solidaridad y desarrollo.



En casi todas las universidades hay experiencias de **COLABORACIÓN EN LA DOCENCIA**, recogemos algunos ejemplos de **BUENAS PRÁCTICAS**:

Participación de las ONGD en la asignatura optativa de Cooperación Internacional al Desarrollo. Universitat Ramon Llull. <http://bit.ly/18z5J7s>

Formación en Responsabilidad Social de la Empresa, en la asignatura Control de Gestión. ETEA-Universidad Loyola Andalucía en colaboración con Médicos Mundi. <http://bit.ly/18RFMKU>

Experiencia de relación entre la ONGD InteRed y las universidades para la formación en equidad de género. Universitat de València y Universitat de les Illes Balears. <http://bit.ly/1evE1GR>

La Educación para el Desarrollo en la asignatura Tecnología Educativa. Universidad de Oviedo. <http://bit.ly/1khsB0n>

TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER



El Trabajo Fin de Grado (TFG) y el Trabajo Fin de Master (TFM) consisten en un **PROYECTO, MEMORIA O ESTUDIO** realizado de manera individual por el alumnado y que es supervisado por uno o varios directores de la institución universitaria, que evalúan la adquisición de las competencias establecidas. Se realiza una defensa pública del TGF o del TFM ante un tribunal universitario convocado a tal fin.



Con la entrada en vigor del Plan Bolonia y la constitución de los nuevos grados en todas las universidades, el TFG y el TGM se han convertido en un **REQUISITO NECESARIO** para obtener el título universitario. Se realizan en la fase final del plan de estudios y suponen entre 6 y 30 créditos.

Cada universidad tiene autonomía para establecer el **REGLAMENTO** para la elaboración, presentación y evaluación del TFG y del TFM.

Los que se realicen con entidades externas a la universidad precisarán de un **TUTOR/A** perteneciente a la entidad, que junto con el tutor/a académico nombrado por la universidad, actuarán como dinamizadores y facilitadores del proceso de aprendizaje y serán los responsables de asistir y orientar al estudiante, velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y emitir un informe final.



Al inicio del curso suelen estar establecidas las líneas temáticas de los TFG y de los TFM. Por lo tanto, las ONGD que deseen participar en este ámbito, deberán iniciar los contactos y gestiones con **UN CURSO ACADÉMICO DE ANTELACIÓN**.



Con independencia de con quién se haya hecho el primer contacto, hay que tener en cuenta que la planificación, docencia y evaluación de los **TFG** está asignada a los **DEPARTAMENTOS**.

En el caso de los **TFM** esas funciones dependen en ocasiones de los departamentos, pero también pueden estar asignadas a la escuela de doctorado o postgrado en el caso de que esta exista, por lo tanto habrá que consultar la normativa de cada universidad.

La **ELECCIÓN DE LA TEMÁTICA** dependerá del reglamento de cada universidad. Para los **TFG** en algunas universidades la propuesta surge sólo de los departamentos, mientras que en otras se da la opción de que los estudiantes propongan una temática, que deberá contar con la aprobación del departamento. En el caso de los **TFM** dependerá del órgano responsable, según la universidad.



Para facilitar el buen desarrollo de la actividad conviene:

- Conocer el **REGLAMENTO** sobre los TFG y los TFM de la universidad, facultad y/o grado con los que desea colaborar.
- Conocer las **COMPETENCIAS** de cada titulación para ajustar las temáticas.
- Promover el establecimiento de un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** entre la ONGD y la universidad, en el que se definan procedimientos, derechos y obligaciones de los actores implicados.
- Definir la labor de **TUTORÍA** del personal de la universidad, así como la de **CO-TUTORÍA** del personal de la ONGD. La persona que co-tutorice tendrá que ajustarse al perfil formativo que la universidad establezca en su reglamento.



Como ejemplo de **BUENA PRÁCTICA DE COLABORACIÓN** en el **TRABAJO FIN DE GRADO**, recomendamos:

La Educación para el Desarrollo en los programas de movilidad de alumnado: el Programa Meridies – Cooperación. Universitat Politècnica de València
<http://bit.ly/1I7TUrS>

PRÁCTICUM



El objetivo de esta actividad formativa es que el alumnado pueda **APLICAR Y COMPLEMENTAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA**, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio profesional. Cuando se realiza en colaboración con otra entidad, ésta deberá emitir un **INFORME DE VALORACIÓN** que de cuenta del grado de aprovechamiento y el nivel de participación del alumnado. El **CERTIFICADO** final será emitido por la universidad.



Con la entrada en vigor del Plan Bolonia, se ha abierto la posibilidad de que se programen prácticas externas dentro de los grados y los máster. Las universidades podrán **FAVORECER** la posibilidad de que el alumnado realice el **PRÁCTICUM EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**, que tendrán que ajustarse a la formación en competencias de los estudiantes.

Las universidades suelen contar con un **REGLAMENTO** que regula las prácticas externas, que deben ofrecerse preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios.

Hay dos tipos de prácticas externas:

- **CURRICULARES.** Son actividades académicas integradas en el plan de estudios. los estudiantes contarán con un tutor académico de la universidad y un tutor de la entidad colaboradora, quienes acordarán el plan formativo y realizarán su seguimiento.
- **EXTRACURRICULARES.** Son aquellas que los estudiantes pueden realizar voluntariamente durante su periodo de formación y que, aún teniendo los mismos fines, no están incluidas en los planes de estudio, sin perjuicio de su mención posterior en el Suplemento Europeo al Título. La universidad y la entidad colaboradora ejercerán la tutela en los términos establecidos por el convenio.

Los programas de prácticas deben contemplar: las competencias a adquirir, la dedicación en créditos, las actividades a desarrollar por el alumnado, el calendario y horario, así como el sistema de evaluación.



El factor tiempo es esencial, pues se necesita de un periodo suficiente, **UN CUATRIMESTRE ANTES DEL INICIO DEL CURSO ACADÉMICO**, para realizar con éxito todo el procedimiento y protocolo institucional.



Las universidades suelen definir cuáles son las **ESTRUCTURAS ACADÉMICAS ENCARGADAS DE LAS PRÁCTICAS** (Vicerrectorado de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo...). A veces se crean comisiones o equipos específicos, a los cuales será necesario contactar.



Para facilitar el buen desarrollo de la actividad, recomendamos:

- Conocer el **REGLAMENTO** respecto a los prácticas de la universidad con la que desea colaborar, así como las competencias de titulación para ajustar las temáticas de los prácticas.
- Establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** en el que se defina el marco regulador de las relaciones entre el estudiante, la ONGD y la universidad.
- Definir la labor de **TUTORÍA** del personal de la universidad, así como la **CO-TUTORÍA** del personal de la ONGD.



Como ejemplo de **BUENA PRÁCTICA DE COLABORACIÓN** en el **PRÁCTICUM** recomendamos:

Universidad y entidades de desarrollo: vínculos emergentes para la innovación en el Prácticum Internacional en Cooperación al Desarrollo. Universitat Jaume I.

<http://bit.ly/19QQbHg>

PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO Y DOCENCIA DE TÍTULOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD



Los títulos propios son **ESTUDIOS REGLADOS CONFORME A NORMATIVA INTERNA** de la institución universitaria, por lo que siguen un proceso más flexible y diversificado. Están orientados a generar títulos que den respuesta a la formación de los profesionales que la sociedad demanda en cada momento.



Las universidades pueden establecer libremente títulos propios, pero deberán evitar que tengan denominaciones que coincidan con las titulaciones oficiales.

Cada universidad tiene su propia **NORMATIVA REGULADORA** en la que se establecen las clases de títulos y los criterios de acceso a los mismos, los órganos encargados de su aprobación, los requisitos mínimos de formación del profesorado, etc.

TÍTULOS PROPIOS QUE LAS UNIVERSIDADES PUEDEN OFERTAR ¹		
Tipo	Requisitos mínimos de acceso	Número de créditos
MÁSTER NO OFICIAL	Tener título de grado .	Como mínimo 60
EXPERTO UNIVERSITARIO	Tener título de grado o ser profesional relacionado con la materia y cumplir los requisitos mínimos de acceso a la universidad.	Entre 20 y 40
ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	Ser profesional que cumple los requisitos mínimos de acceso a la universidad.	Entre 20 y 40
CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	Hay diversidad de requisitos en función de las exigencias del curso.	Como mínimo 3
1 Esta es una tipología básica, que podrá variar según la normativa propia de cada universidad.		



Participar en el diseño y realización de un título propio requiere al menos **UN CURSO ACADÉMICO DE ANTELACIÓN** para cubrir la fase de toma de contacto y diseño de la titulación, y para que el órgano competente de la universidad apruebe la propuesta presentada.



Es importante contar con la **ESTRUCTURA SOLIDARIA** de la universidad.

En la normativa reguladora de los títulos propios de cada universidad se definen los **ÓRGANOS RESPONSABLES** de su aprobación y seguimiento (Área de Postgrado, Centro de Formación Permanente, etc.), con los que será necesario contactar antes de diseñar un proyecto de título propio.



Recomendaciones para facilitar el buen desarrollo de la actividad:

- Conocer la **NORMATIVA** que regula los títulos propios de la universidad con la que desea colaborar, así como los órganos competentes en la materia.
- Crear un **GRUPO PROMOTOR** y de seguimiento que integre a la ONGD y a miembros de la universidad. Sus funciones serían: definir contenidos y competencias, planificación económica, logística, evaluación, etc. La universidad asumiría la dirección de este grupo.
- Un **COORDINADOR ACADÉMICO** encargado de la coordinación diaria, así como del acompañamiento y la tutoría continua del proceso formativo.
- En la propuesta es importante conjugar la **FORMACIÓN** más **ACADÉMICA**, que puede ser dada por personal universitario, con una formación más **PRÁCTICA** a cargo de la ONGD.



Para conocer ejemplos de **BUENAS PRÁCTICAS DE COLABORACIÓN** en la **PROMOCIÓN DE TÍTULOS PROPIOS** recomendamos:

Educación al Desarrollo en la universidad con enfoque y contenidos críticos. IEPALA. <http://bit.ly/1g6CrfH>

Máster de Cooperación al Desarrollo y Gestión de ONGD de ETEA. Universidad Loyola Andalucía. <http://bit.ly/1c1q4By>

Máster Educación, Globalización y Transformación Social. Federación Catalana de ONGD y Fundación Solidaridad de la Universitat de Barcelona. <http://bit.ly/1cbFXH7f>

CURSOS DE INNOVACIÓN DOCENTE



La **INNOVACIÓN METODOLÓGICA EN LA DOCENCIA** es uno de los cambios que impulsa el Espacio Europeo de Educación Superior. Esto, junto con la exigencia cada vez mayor de la sociedad de tener una Universidad de calidad y la introducción de tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje, está llevando a que las universidades estén cada vez más interesadas en la innovación metodológica.

La innovación docente debe ser entendida como el **CONJUNTO DE ESTRATEGIAS**, más o menos sistematizadas, mediante las que se trata de **INTRODUCIR Y PROVOCAR CAMBIOS EN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS VIGENTES**, modificando concepciones y actitudes, alterando métodos e intervenciones, y mejorando o transformando, según los casos, los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Las ONGD pueden colaborar con el profesorado participando en cursos en los que además de aportar conocimientos sobre interculturalidad, valores, derechos humanos y otros propios de la Educación para el Desarrollo, contribuyan formando en metodologías innovadoras, que favorezcan el **APRENDIZAJE AUTÓNOMO, ACTIVO, COLABORATIVO Y ORIENTADO A LA PRÁCTICA**, así como promoviendo una enseñanza centrada en el alumnado y que motive su participación.



Generalmente, las universidades establecen **REGLAMENTOS PROPIOS** que recogen medidas y herramientas para impulsar la innovación docente entre el profesorado. A la formulación de un reglamento básico suele seguir la implementación de **PLANES Y/O PROGRAMAS ESTRATÉGICOS** que concretan las actividades, tiempos y recursos destinados a tal fin.



Será importante contar con la colaboración de la **ESTRUCTURA SOLIDARIA** de la universidad, ya que puede ayudar en el conocimiento del entramado institucional, los contactos y los documentos clave que la ONGD debe conocer.

Las universidades suelen definir estructuras específicas en forma de **COMISIONES O GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE**, formados por representantes de los servicios y centros de la universidad. Toda relación de colaboración en esta actividad precisará contactar con estos grupos.



Al tratarse de una iniciativa vinculada a la institución universitaria, la actividad debe **ADAPTARSE A SUS PROTOCOLOS Y RITMOS**, por lo que se requerirá de un tiempo suficiente para que esta relación de colaboración pueda madurar.



Recomendaciones para facilitar el buen desarrollo de la actividad:

- Que la ONGD conozca el **REGLAMENTO PROPIO** de la universidad sobre innovación docente.
- Contar con **OTROS GRUPOS O ESTRUCTURAS** de la universidad (Unidad de Voluntariado, Unidad de Participación, Consejo de Estudiantes, etc.), incrementará la presencia y legitimidad de la ONGD en el espacio universitario.



Son numerosas las oportunidades de **INNOVACIÓN DOCENTE** que las ONGD, a través de sus metodologías, permiten introducir en la formación. Como ejemplo de **BUENA PRÁCTICA DE COLABORACIÓN** recomendamos:

Desarrollo y cooperación. Aprendiendo a mirar. Universidad Loyola Andalucía.
<http://bit.ly/1fnjSUC>

COLABORAR EN INVESTIGACIONES



La investigación es **UNA DE LAS TRES FUNCIONES QUE DOTAN DE SENTIDO A LA UNIVERSIDAD**, junto a la docencia y la extensión social. En el ámbito de las ciencias sociales se distingue entre **INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA**.

La primera tiene como objetivo fundamental desarrollar una teoría mediante la demostración de principios y se difunde en forma de artículos académicos. La segunda corresponde al estudio y aplicación de la investigación pura a problemas definidos en circunstancias y características concretas. Su difusión es más variada, pues no siempre da lugar a resultados académicos.

Dentro del ámbito universitario, la investigación está cobrando cada vez un peso mayor, pues tanto la acreditación del profesorado como la de la universidad en los ránking internacionales depende en gran medida de la **CALIDAD E IMPACTO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**.

El modo en que se produce este reconocimiento **CONDICIONA AL PROFESORADO**, que se ve impelido a publicar en determinadas revistas que aparecen en los índices de impacto. Revistas que, rara vez, coinciden con las que consultan y en las que participan las organizaciones del tercer sector.



La investigación académica no viene regida por regulación alguna, pero es importante **CONOCER LAS EXIGENCIAS QUE DESDE LA UNIVERSIDAD SE DEMANDAN AL PROFESORADO** para que su investigación sea considerada de alto impacto.

Siempre será de interés del profesorado que los resultados de un proyecto de investigación conjunto con una ONGD, aparte de recogerse en los informes y documentos que ésta empleará para sus objetivos de incidencia, den lugar a publicaciones académicas de impacto.

Es importante que tanto el profesorado como el personal de la ONGD conozcan los **DIFERENTES INTERESES** que cada uno puede tener, intentando desarrollar un proceso de investigación capaz de satisfacer a ambos.



La investigación es una labor que el profesorado realiza de forma transversal. Por ello, en este tipo de colaboraciones no es tan determinante cuándo plantearlas, pero sí hacerlo con el **TIEMPO SUFICIENTE** para que el o la docente pueda **INCORPORARLA A SU CARGA DE TRABAJO** con garantías de poder dedicarle la atención oportuna.



El **DOCENTE** normalmente formará parte de un grupo de investigación en su universidad. No obstante, suele disponer de flexibilidad, por lo que su colaboración dependerá, en última instancia, de su propia voluntad.

La pertenencia de un/a docente afín a un grupo de investigación puede ser una oportunidad para ampliar la red de colaboradores. La mejor carta de presentación serán los resultados del trabajo conjunto, pero puede ser interesante preparar un **BREVE DOSSIER CON AQUELLO QUE LA ONGD PUEDE OFRECER** de interés para el/a investigador/a: metodologías participativas, contactos con redes internacionales, posibilidad de obtener datos en terreno, etc.



Una posibilidad que se puede explorar para satisfacer los intereses, objetivos y requisitos de ambas partes es la **INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA (IAP)**. Una metodología en la que la comunidad estudiada se erige como sujeto protagonista de la investigación (no sólo objeto de la misma) y los problemas a investigar son definidos, analizados y resueltos por los afectados, con independencia de su nivel de estudios o pobreza.

Al igual que es importante respetar la **PARTICIPACIÓN** y que vaya dirigida a la **ACCIÓN**, hay que respetar la preparación y seguimiento de una metodología de **INVESTIGACIÓN** rigurosa.



Son numerosas las **BUENAS PRÁCTICAS DE COLABORACIÓN** en **INVESTIGACIÓN**. Algunos ejemplos:

Acercándonos a la calidad de las prácticas de Educación para la Ciudadanía Global a través de la investigación-acción. Una experiencia de colaboración entre universidad y ONGD. Universitat Politècnica de Valencia. <http://bit.ly/1lu3sE>

La experiencia de la elaboración de los informes de seguimiento de la AOD española en educación. ETEA-Universidad Loyola Andalucía y Entreculturas. <http://bit.ly/19T5ZsY>

Educación Global Research, proyecto sobre investigación pedagógica en Educación para el Desarrollo Global. FERE-CECA Madrid. <http://bit.ly/192PhfG>

Los movimientos sociales emancipadores, aliados imprescindibles para un desarrollo alternativo y una cooperación transformadora. Hegoa. Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional <http://bit.ly/19FxrQD>

El caso de la Plataforma 2015 y más y su apuesta por la investigación. Plataforma 2015 y más. <http://bit.ly/1d6sGA3>

La investigación aplicada como eje de la incidencia en las políticas y estrategias para el desarrollo. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. <http://bit.ly/1d6sAbF>

CAMPAÑAS



La Estrategia Española de Educación para el Desarrollo define las campañas como **INSTRUMENTOS PARA LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE UN TEMA CONCRETO**, ofreciendo información, ejerciendo presión política ante una determinada cuestión o dando a conocer una zona concreta de un país afectado por una crisis.

Una campaña en el ámbito universitario incluirá, normalmente, una combinación de varias de las actuaciones que hemos descrito con anterioridad. Lo esencial, por tanto, será una **BUENA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGREN LA CAMPAÑA** de cara a lograr el objetivo marcado.



No existe una normativa específica para realizar una campaña en el ámbito universitario, pero habrá que tener en cuenta la **NORMATIVA RELATIVA A CADA ACTIVIDAD**, que ya hemos recogido en los apartados previos.



Idealmente, una campaña debería durar al menos **UN CURSO ACADÉMICO**. Hay campañas más largas, e incluso pueden ser permanentes (o al menos muy estables), pero si una ONGD quiere proponer una campaña a una universidad, puede ser interesante que dure un curso académico.

Es importante tener en cuenta el **CALENDARIO ACADÉMICO** del alumnado, en caso de que vaya dirigida principalmente a éste.



Las personas implicadas variarán en función de las actividades. Puede ser interesante contar con un **GRUPO DE ESTUDIANTES** que dinamice, apoye y de continuidad a la campaña.

A la hora de distribuir las actividades, hay que tener en cuenta la **CARGA LABORAL** del personal universitario que podría contribuir a promoverla.



Para facilitar el buen desarrollo de la actividad es conveniente:

- Garantizar una buena coordinación con la universidad. Lo ideal es apoyarse en la **ESTRUCTURA SOLIDARIA** para que vele por la continuidad y dinamismo de la campaña, más allá del profesorado que pueda participar puntualmente en alguna de sus actividades.
- Elegir aquella **FACULTAD** que, por la temática de la campaña, pueda resultar más permeable al enfoque o contenido de la misma.
- Identificar los **AGENTES OBJETO DE TRANSFORMACIÓN** dentro de la universidad y dirigir hacia ellos las actividades de la campaña.
- Que la propia **COMUNIDAD UNIVERSITARIA** dinamice y acompañe las actividades.
- Si es necesario, puede plantearse algún **CURSO FORMATIVO O JORNADA PREVIA** para identificar personas especialmente sensibles hacia el tema.



Hay numerosos ejemplos de campañas promovidas por las ONGD en espacios universitarios, pero son menos los casos cuyo objetivo sea la promoción de un cambio dentro de la propia universidad. Un ejemplo sería la campaña de IDEAS para promover el Comercio Justo:

Incidencia política en la gestión universitaria a favor del Comercio Justo y el Consumo Responsable.

<http://bit.ly/1bPUAKa>

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS

LEGISLACIÓN BÁSICA VIGENTE DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Boletín Oficial del Estado, 24 de diciembre de 2001, nº. 307, pp. 49400-49425. (La última actualización consolidada es de 10 de diciembre de 2013. Consulta realizada el 13 de enero de 2014).

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Boletín Oficial del Estado, 30 de octubre de 2007, nº. 260, modificado por el Real Decreto 861/2010 y por el Real Decreto 534/2013. (La última actualización consolidada es de 13 de julio de 2013. Consulta realizada el 13 de enero de 2014).

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-18770-consolidado.pdf>

Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. Boletín Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2010, nº 318. (Consulta realizada el 13 de enero de 2014).

<http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-20147>

LEGISLACIÓN BÁSICA VIGENTE DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Se puede consultar en la web de cada universidad.

PARA CONSULTAR LAS ACTUALIZACIONES O CAMBIOS DE NORMATIVA

Noticias jurídicas

<http://noticias.juridicas.com/>

Boletín Oficial del Estado

<https://www.boe.es/buscar>

Elegir el documento consolidado.

DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD*

Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo (ESCUDE), firmada en el año 2000 por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

<http://bit.ly/1cVvKpV>

El documento estratégico **Universidad: compromiso social y voluntariado**, firmado en el año 2001 por la CRUE.

<http://bit.ly/1eCtQIH>

Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo, firmado en el año 2006 por la CRUE.

<http://bit.ly/1cdeSxj>

DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO*

Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, de la AECID.

<http://bit.ly/KUwfgw>

Educación para el Desarrollo: una estrategia de cooperación imprescindible, de la CONGDE.

<http://bit.ly/1ezSr8t>

* **Nota:** todos los documentos están tomados de las páginas oficiales, los enlaces han sido actualizados y están vigentes a 13 de enero de 2014.

BIBLIOGRAFÍA

ARIAS, S. y SIMÓN, A. (2004). *Las Estructuras Solidarias de las Universidades Españolas. Organización y Funcionamiento*. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid y Fundación Telefónica.

Coque, J., Ortega, M.L., y Sianes, A. (2012). *La Educación para el Desarrollo bajo la perspectiva de ciudadanía global en la práctica docente universitaria: experiencia en un campus tecnológico*. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 15(2), 89-100.

Ortega, M. L.; Cerdón-pedregosa, M.R. y Sianes, a. (Coord.) (2013). *Educación para la Ciudadanía Global en el espacio universitario, Buenas Prácticas de colaboración entre ONGD y Universidad*. Fundación ETEA – Universidad Loyola Andalucía, Córdoba.

Ortega, M.L., Cerdón-PEDREGOSA, M.R. y Sianes, A. (2013a). *University and non-governmental organisations: indispensable partners in global citizenship education in Spain*. New Education Journal, Vol. 34, No.4, 74-84.

Ortega, M.L., Cerdón-PEDREGOSA, M.R. y Sianes, A. (2013b). *La educación para el desarrollo en el espacio universitario: de la formación en contenidos a la formación integral*. Revista Española del Tercer Sector, nº 25, en prensa.

Ortega, M. L.; Sianes, a. y Cerdón-pedregosa, M.R. (2012a). *La Educación para el Desarrollo en la lucha contra la pobreza: aportes para el profesorado universitario*. Revista de Fomento Social, vol 67, nº 268, 607-634.

Ortega, M.L., Cerdón-PEDREGOSA, M.R. y Sianes, A. (2012b). *Actores de la Educación para el Desarrollo en la Universidad según la Ayuda Oficial al Desarrollo. Espacios para la coordinación*. Estudios de Economía Aplicada, 30 (3), 915-940.

Ruiz-Varona, J. M., y Celorio, G. (2012). *La Educación para el Desarrollo bajo la perspectiva de Ciudadanía Global en la práctica docente universitaria: experiencia en un campus tecnológico*. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 15(2), 79-88.

Sianes, A., Cerdón-PEDREGOSA, M.R. y Ortega, M.L. (2012). *Las estructuras solidarias de las universidades y su papel en Educación para el Desarrollo ante el Espacio Europeo de Educación Superior*. Actas del I Congreso REEDES.

Recuperado de <http://congresoreedes.unican.es/actas/PDFs/174.pdf>

ANEXO 2

ENLACES DE INTERÉS

Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD)

<http://www.ocud.es>

Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)

<http://www.crue.org>

Coordinadora ONGD - España

<http://www.congde.org>

Repositorio HEGOA

<http://www.hegoa.ehu.es/es/biblioteca>

Repositorio del Grupo de Educación para el Desarrollo de la Universidad Loyola Andalucía y la Fundación ETEA

<http://bit.ly/1aEj90M>

ANEXO 3

PERSONAS ENTREVISTADAS

Queremos dar las gracias a todas las personas que han participado en los dos seminarios que hemos celebrado en el marco de este proyecto de investigación.

Agradecimiento expreso a aquellas personas que fueron entrevistadas para la elaboración de este documento, por su valiosa aportación:

ONGD

Antonio Borrego (Coordinadora de ONGD Andaluza)
Eva Caballero (Jóvenes y Desarrollo)
José M^a Castells (Oxfam Intermón)
Gema Celorio (HEGOA)
Eduardo García (InteRed)
Rosa Macarro (Coordinadora de ONGD Andaluza)
Pepa Martínez (Federación de ONG Catalana)
Amparo Pernichi (Paz con Dignidad)
Vanessa Sánchez (IPADE)
Montse Santolino (Federación de ONG Catalana).

Universidad

Nicolás de Alba (Universidad de Sevilla)
Silvia Arias (Universidad Autónoma de Madrid)
Alejandra Boni (Universidad Politécnica de Valencia)
Carlos Ballesteros (ICADE)
Llanos Gómez (Universidad de Valencia)
Susana Irisarri (Universidad Pública de Navarra)
Silvia Lloveras (Universidad de Girona)
Francisco Martínez Estudillo (Universidad Loyola Andalucía)
Rosalia Martínez (Universidad Pablo de Olavide)
M^a Jesús Martínez Usarralde (Universidad de Valencia)
Amelia Sanchís (Universidad de Córdoba)
Jorge Solana (Universidad Autónoma de Alcalá)
Rosa Terradellas (CRUE - Universidad de Girona)
Koldo Unceta (Universidad del País Vasco).

Otras instituciones

Nuria Castejón (Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo)
Pilar Debén (AECID)
Pau Vidal (Observatorio del Tercer Sector).

En los últimos años, estamos asistiendo en España a un proceso sistemático de cuestionamiento de la ayuda al desarrollo, en lo que algunos autores han calificado ya como un intento de desmantelamiento del sistema español de Cooperación al Desarrollo y de la Educación para el Desarrollo.

Frente a ello, existe un creciente interés en los diferentes ámbitos de conocimiento y de acción social por la búsqueda de modelos de actuación que puedan servir de guía para la promoción de una Educación para el Desarrollo transformadora y generadora de ciudadanía crítica.

¿Cómo pueden colaborar las ONGD con las universidades?, ¿qué espacios existen?, ¿qué requisitos mínimos debería conocer una ONGD si quiere realizar una exposición o participar en la docencia en un grado? Estas y otras cuestiones relativas a la realización de actividades de solidaridad y cooperación en el espacio universitario por parte de las ONGD encuentran respuestas en estas páginas.

La presente guía se hace con el objetivo de facilitar a las ONGD la inserción en el espacio universitario de actividades de Educación para el Desarrollo que le son propias y que éstas se realicen en colaboración con las universidades, sus estructuras solidarias y, en general, con los miembros de la comunidad universitaria.

Deseamos que esta guía de colaboración sea un estímulo para la participación de las ONGD en el espacio universitario, contribuyendo así a la generación de una ciudadanía responsable, global, participativa, justa, crítica y solidaria.

